

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Anuncio

De conformidad con el contenido de los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para este Ayuntamiento para 2020, que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2020:

Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2020
1	GASTOS DE PERSONAL	500.178,00 EUROS
2	COMPRAS BIENES Y S.	337.800,00 EUROS
3	GASTOS FINANCIEROS	11.000,00 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00 EUROS
6	INVERSIONES REALES	647.072,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	62.000 EUROS
	TOTALES GASTOS	1.598.050,00 EUROS

Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	341.700,00 EUROS
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 EUROS
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	154.200,00 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.500,00 EUROS
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.650,00 EUROS
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	120.000,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTALES INGRESOS	1.598.050,00 EUROS



II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2020:

A) *Funcionarios*

1. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL: 1 PLAZA.

Secretario-Interventor-Tesorero. 1 plaza. Grupo A1. Complemento de destino: 26. Cubierta en propiedad.

2. FUNCIONARIOS: 1 PLAZA.

Agente de la Policía Local.

B) *Personal laboral*

1. FIJO

- Técnico Superior de Educación Infantil, 1 plaza. Cubierta.

2. TEMPORALES

- Agente de Empleo y Desarrollo Local. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.

- Fontanero, 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.

- Jardinero/Basurero, 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.

- Encargada de la Biblioteca. 1 plaza (a tiempo parcial). Cubierta

- Auxiliar Administrativo (a tiempo completo), 2 plazas. Cubiertas

- Auxiliar Guardería, 1 plaza. Cubierta.

- Arquitecto Técnico (a tiempo parcial), 1 plaza. Cubierta

- Dinamizador Juvenil, 1 plaza. Cubierta.

- Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 plaza. Cubierta.

- Monitores deportivos:

- Gimnasio: 1 plaza. A tiempo parcial. Vacante.

- Monitor Deportivo: 1 plaza. A tiempo completo. Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Borge, 25 de noviembre de 2019.

El Alcalde, firmado: Raúl Vallejo Díaz.

8512/2019